Areguá, 10 de Setiembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3757/12 – (PÁG. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/12 PARA LA "AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA".-

VISTO: La Resolución Nº 3630 de la Gobernación del Departamento Central de fecha 11/07/12.----------

El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/12.----------

El Memorando UOC Nº 159 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución de fecha 06/09/12, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.--------

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución Nº 3630/12 se dispuso el inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/12 para la *"Ampliación de la sede del Centro Educativo Departamental Municipal de Nueva Italia"*; se aprobó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y se conformó el Comité de Evaluación que intervendrá en el llamado en cuestión.----------

Que, en consecuencia, en fecha 24/08/12 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las siguientes firmas: 1*) M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L con RUC: 80019506-0; b) YATYTA S.A con RUC: 80002900-3 representada por Marco Almirón; c) EMPAICSA con RUC: 8001254-7 representada por José Figueredo; d) ARQ. HUGO SANABRIA con RUC: 612115-2 representada por Pedro Vallejos.*----------

Que, posteriormente, en fecha 31/08/12, el Comité de Evaluación, conformado por los titulares de la Secretaría de Obras, Asesoría Jurídica y la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, emitió su Dictamen en el cual recomienda la adjudicación del llamado, en la modalidad contrato cerrado, a la firma **EMPAICSA** con RUC: 80011254-7, por la suma de guaraníes 659.710.148 (seiscientos cincuenta y nueve millones, setecientos diez mil, ciento cuarenta y ocho).----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorando Nº 159/12 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión conforme al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan, entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto*: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, se cuenta las de *dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.*----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 10 de Setiembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3757/12 – (PÁG. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/12 PARA LA "AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/12 para la "AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO EDUCTIVO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA"; modalidad contrato cerrado, a la firma **EMPAICSA** con RUC: 80011254-7, por la suma de guaraníes 659.710.148 (seiscientos cincuenta y nueve millones, setecientos diez mil, ciento cuarenta y ocho), en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según detalle:

	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario IVA incluido	Precio Total
1	72131601-002	Preparación de la Obra	1	M2/ML/UNID		
1.1		Replanteo y marcación	985	m2	920	906.200
1.2		Demolición de paredes	196	m2	6.337	1.242.052
1.3		Desmonte de piso	64	m2	5.635	360.640
1.4		Desmonte de aberturas	5	un	43.700	218.500
1.5		Arreglo de goteras en sala dirección	9	m2	48.300	434.700
1.6		Arreglo de goteras en pasillo aulas	1	un	1.127.460	1.127.460
1.7		Aislación horizontal con asfalto edificio aulas	20	ml	11.155	223.100
1.8		Revoque de nivelación edificio aulas	10	m2	18.581	185.810
1.9		Mantenimiento de instalaciones baño aulas	1	un	782.000	782.000
1.10		Rejillas de piso 60x60 para desagüe pluvial	10	un	132.500	1.325.000
1.11		Cañerías de desagüe pluvial	80	ml	28.635	2.290.800
2	72131601-003	CIMIENTO	1	M3		
2.1		Cimiento de PBC	17	m3	277.895	4.724.215
2.2		Zapata de 1.00x1.00x0.30	18	m3	1.395.308	25.115.544
2.3		Pilares	14	m3	1.667.561	23.345.854
2.4		Vigas	11	m3	1.632.295	17.955.245
2.5		Losa	9	m3	1.597.030	14.373.270
2.6		Encadenado inferior	6	m3	1.587.412	9.524.472
2.7		Cimiento de Hº cascotes con arena gorda para estructura de galería	5	m3	552.000	2.760.000
3	72131601-008	REVOQUES, AILACIONES Y REVESTIMIENTOS	1	M2/ML		
3.1		Aislación horizontal con asfalto	211	Ml	9.916	2.092.276
3.2		Revoque interior de paredes con hidrófugo	1182	m2	17.869	21.121.158
3.3		Revoque hidrófugo de losa con pendiente 2% y revestido de tejuelitas	75	m2	90.843	6.813.225
3.4		Envarillado de paredes	505	ml	16.922	8.545.610
3.5		Azulejo cerámico paredes	247	m2	57.944	14.312.168
4	72131601-005	MAMPOSTERIA	1	UNID/M2/ML		
		NOTA PRELIMINAR Todos los cálculos corren por cuenta y cargo de la oferta debiendo ser presentados juntamente con los detalles para su aprobación previos a su construcción.				
4.1		Mampostería de elevación de 0.15 con 1 cara vista	846	m2	62.736	53.074.656
4.2		Puerta de 0.90x2.10	4	un	435.328	1.741.312
4.3		Puerta de 0.80x2.10	6	un	419.726	2.518.356
4.4		Puerta de 0.70x2.10	3	un	413.826	1.241.478
4.5		Puerta de 1.50x2.10	4	un	471.882	1.887.528
4.6		Colocación de marcos de madera	14	un	176.764	2.474.696
4.7		Abertura balancín de 1.20x2.00 c/ vidrio 4mm	10	un	854.320	8.543.200
4.8		Abertura balancín de 0.40x0.50 c/ vidrio 4mm	3	un	177.000	531.000
4.9		Abertura balancín ce 0.60x2.00 c/ vidrio 4mm	5	un	462.500	2.312.500
4.10		Canaletas de 40cm de desarrollo y bajadas de PVC 100 mm	200	ml	35.400	7.080.000

Areguá, 10 de Setiembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3757/12 – (PÁG. 3/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/12 PARA LA "AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA".-

5	72131601-007	COLOCACIÓN DE TECHO	1	M2/ML		
5.1		Techo de chapas de traslucidas para galería	295	m2	108.000	31.860.000
5.2		Techo de chapas de zinc y estructura metálica	826	m2	120.000	99.120.000
5.3		Cie orraso de madera de pino	442	m2	87.600	38.719.200
5.4		Estructura de pilares de caño 60x40 para techo plano galería perimetral	293	ml	45.600	13.360.800
6	72131601-009	COLOCACIÓN DE PISOS Y CONTRAPISOS	1	M2/ML		
6.1		Contrapiso de cascotes	896	m2	19.236	17.235.456
6.2		Alisado de cemento	896	m2	14.748	13.214.208
6.3		Piso cerámico 30x30	896	m2	61.972	55.526.912
6.4		Zócalc cerámico	314	ml	22.531	7.074.734
7	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA	1	M2/ML		
7.1		De paredes al látex interior	935	m2	15.505	14.497.175
7.2		De paredes con silicona para exterior	551	m2	13.594	7.490.294
7.3		De aberturas de madera con esmalte sintético	70	m2	16.850	1.179.500
7.4		De cielorraso al barniz	442	m2	15.950	7.049.900
7.5		De aberturas metálicas con esmalte sintético	48	m2	16.850	808.800
7.6		De estructura metálica de galería con esmalte sintético	293	ml	10.404	3.048.372
8	72131601-011	INSTALACIÓN SANITARIA	1	UNID		
8.1		Vestuario masculino frío/caliente y colocación de artefactos	1	un	25.546.214	25.546.214
8.2		Vestuario femenino frío/caliente y colocación de artefactos	1	un	19.687.872	19.687.872
8.3		Desagüe cloacal vestuario masculino	1	un	1.430.328	1.430.328
8.4		Desagüe cloacal vestuario femenino	1	un	1.313.208	1.313.208
8.5		Desagüe cloacal baños cuidador y directores	1	un	1.635.288	1.635.288
8.6		Pozo absorbente	2	un	2.265.549	4.531.098
8.7		Cámara séptica	2	un	1.200.480	2.400.960
8.8		Baño completo frío/caliente y colocación de artefactos	3	un	2.894.328	8.682.984
8.9		Pileta de cocina frío/caliente con colocación de artefactos	1	un	5.339.940	5.339.940
9	72131601-001	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1	UNID		
9.1		Bocas de luces y tomas	134	un	70.200	9.406.800
9.2		Tablero principal	1	un	1.114.200	1.114.200
9.3		Tablero seccional	2	un	624.690	1.249.380
9.4		Artefacto fluorescente 2x40	90	un	156.000	14.040.000
9.5		Artefacto ventilador de techo	25	un	430.500	10.762.500
10	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA INICIO Y FINAL	1	UNID		
10.1		Limpieza Inicial, final y retiro de escombros	1	un	1.200.000	1.200.000
		TOTAL IVA INCLUIDO				669.710.148

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/mcv